



DANE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

****202530017126****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530017126***

Fecha: ***miércoles 17 de diciembre de 2025***

INFORME DETALLADO

Versión del Informe	Preliminar	Definitivo	<input checked="" type="checkbox"/> X
Título de la Consultoría	Consultoría al subprocesso de Fortalecimiento de Registros Administrativos		
Objetivo General	Evaluar que la identificación de riesgos y controles, así como el marco metodológico y la documentación asociada a la gestión y operación del subprocesso de Fortalecimiento de Registros Administrativos hayan sido diseñados conforme a las mejores prácticas y considerando las necesidades de la entidad y del Sistema Estadístico Nacional (SEN).		
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Verificar que la definición del marco metodológico contemple los estándares de calidad y oportunidad definidos en los referentes internacionales y las mejores prácticas para el fortalecimiento de los registros administrativos; así como su alineación con los lineamientos para el Proceso Estadístico y el GSBPM.2. Determinar si las actividades, responsables, puntos de control y documentación asociada al subprocesso de fortalecimiento de RRAA se encuentran adecuadamente definidos, estructurados y alineados con la planeación estadística y las prioridades del SEN.3. Evaluar la identificación de riesgos y controles del subprocesso, junto con su esquema de indicadores, determinando su pertinencia y suficiencia para la prevención de riesgos y el impulso de la mejora continua.		
Alcance	Revisión del marco metodológico del subprocesso de Fortalecimiento de Registros Administrativos, así como la documentación asociada a su ejecución y los elementos de calidad orientados a la mejora continua. Es necesario precisar el proceso de transformación en el que se encuentra este subprocesso y la migración del mismo al proceso de producción estadística PES.		
Criterios	<p>Normativa Externa:</p> <ul style="list-style-type: none">•Ley 2335 de 2023 – Ley de Estadística Oficial.•Decreto 262 de 2004 – Estructura orgánica del DANE.•Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022 (crea el SEN).•Ley 1712 de 2014 – Transparencia y Acceso a la Información Pública.•GSBPM – Generic Statistical Business Process Model (UNECE).•QAF-AD – Quality Assurance Framework for Administrative Data (Eurostat, 2019).•Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas (Eurostat, 2017).•Manual de la ONU sobre Registros Administrativos para Fines Estadísticos (UNSD, 2011).•Recomendaciones de la CEPAL sobre aprovechamiento estadístico de registros administrativos (2018). <p>Sistema Estadístico Nacional (SEN):</p> <ul style="list-style-type: none">•Metodología de Diagnóstico de los Registros Administrativos para su aprovechamiento estadístico.•Formulario de características técnicas.•Ficha de revisión de calidad de la base de datos del registro administrativo.•Plan de trabajo diagnóstico de registros.•Formato para listado de evidencias del registro.•Ficha resumen del diagnóstico del registro administrativo.•Modelo de diccionario de datos.•Guía de metadatos de registros administrativos.•Configuración de Registros Administrativos para su aprovechamiento estadístico en el SEN.•Guía para la anonimización de datos estructurados.•Caso práctico: guía para la anonimización de bases de datos en el SEN. <p>Normativa Interna:</p>		

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Plan Estadístico Nacional - PEN• Plan Estratégico Institucional PEI 2023 -2026 V.2.• Plan de Acción Institucional - PAI 2024 y 2025 DANE-FONDANE.• Plan Operativo Anual del Proceso de Gestión de Proveedores de Datos – POA 2025.• Caracterización de Producción Estadística PES Código: PES-000-CPR-001 V.1.• Caracterización de Gestión de Proveedores de Datos Código: GPD-000-CPR-001.• Procedimiento Fortalecimiento de Registros Administrativos Código: GPD-061-PDT-001 V.3.• Bitácora de solicitudes de fortalecimiento de registros administrativos (RR.AA.). |
|--|--|

1. ENFOQUE METODOLÓGICO

La consultoría evaluó el subprocesso desde tres dimensiones estratégicas:

1. Marco metodológico y alineación con estándares internacionales y nacionales.
2. Estructuración operativa, documental y estratégica del subprocesso.
3. Gestión de riesgos, controles e indicadores para la mejora continua.

Para esto se aplicaron pruebas de:

- Revisión documental.
- Pruebas de recorrido.
- Entrevistas con responsables del subprocesso.
- Análisis de alineación estratégica y normativa.
- Encuesta a coordinadores de GIT de las direcciones técnicas del DANE.

El enfoque se desarrolló basado en riesgos, suficiencia y pertinencia de evidencia, consistencia metodológica y orientación a la mejora continua.

2. RESULTADOS DE LA CONSULTORÍA POR OBJETIVO ESPECÍFICO

Objetivo Específico 1: Verificar que el marco metodológico contempla estándares de calidad, oportunidad y mejores prácticas, y su alineación con el Proceso Estadístico y el GSBPM.

Resultados clave:

- a. Se aplicó un instrumento de evaluación orientado a verificar el grado de alineación entre los lineamientos del proceso estadístico y las actividades del subprocesso de Fortalecimiento de Registros Administrativos. Los resultados evidencian que las subfases 1.5 Comprobación de la disponibilidad de datos y 5.1 Integración de datos se encuentran plenamente implementadas, mientras que las subfases asociadas al diseño, preparación, ejecución, cierre y evaluación de la recolección/acopio presentan una aplicación parcial. Así mismo, no se identificaron actividades por fuera del marco de los lineamientos vigentes ni aspectos que requieran su incorporación explícita. La evidencia recopilada confirma la coherencia entre las actividades desarrolladas y los lineamientos del proceso estadístico.



- b. A partir de la revisión del marco metodológico definido por el subprocesso, se evidencia que en términos generales se aplican los elementos centrales del Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM por sus siglas en inglés) dentro de sus documentos guía.

En particular, se observó que las metodologías de diagnóstico, configuración de Registros Administrativos - RRAA -, anonimización, metadatos y revisión de pares usan componentes clave del modelo, tales como: enfoque por fases del proceso estadístico, necesidad de documentar insumos y salidas, el uso de metadatos, revisión de calidad, evaluación continua.

- c. En cuanto a la definición de estándares de calidad y criterios de cadena de valor, se evidenció que el subprocesso genera un reporte de calidad de base de datos que, a través de la aplicación de indicadores muestra porcentajes de inconsistencias, valores fuera del dominio, valores faltantes y valores que no cumplen alguna regla de validación. Adicionalmente, se implementa la metodología de revisión de pares de RRAA publicada por el Sistema Estadístico Nacional, en adelante SEN. Sin embargo, se identificó una oportunidad de mejora en cuanto a la definición de indicadores de calidad del subprocesso, por lo cual esta consultoría presenta una propuesta de indicador de medición de tiempos de ejecución, que puede ser útil para planificar los recursos que se necesitan para el desarrollo de cada línea de fortalecimiento. (Ver anexo Tabla 01)

Adicionalmente con los puntos de control definidos en el ajuste al procedimiento de fortalecimiento de registros administrativos, el subprocesso podrá valorar y controlar la calidad de sus productos en la ejecución de cada una las actividades para cualquier línea de fortalecimiento.

- d. Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 44 de la Ley 2335 de 2023 en especial su parágrafo 1º, y en el marco de la presente consultoría, esta OCI solicitó aclaración jurídica y técnica sobre el alcance de la obligación de "revisión del registro administrativo" cuando este es utilizado como fuente para la producción de una operación estadística oficial. Más concretamente, acerca de la definición del responsable de ejecutar esta actividad, y esclarecer si la verificación de la calidad del registro administrativo antes de ser utilizado como fuente en las operaciones estadísticas, en adelante OOEE, será un aspecto por evaluar en las evaluaciones de calidad estadística del SEN.

La respuesta técnica remitida por la Coordinación del GIT de Calidad Estadística de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización - DIRPEN, mencionó que: "*en el marco de las evaluaciones de calidad realizadas a las operaciones a partir de registros administrativos, este GIT realiza la revisión del registro desde el rol del evaluador del componente tecnológico a través de la verificación de los archivos de datos de la operación estadística. Es importante precisar que este registro es el que cuenta con aprovechamiento estadístico, lo que implica que se debieron realizar una serie de validaciones por parte de los responsables de la operación estadística para garantizar su consistencia*".

Recomendaciones estratégicas:

- Teniendo en cuenta que la Norma Técnica de Calidad Estadística - NTCPE:1000, en su versión vigente, no establece lineamientos específicos ni requisitos explícitos respecto a la obligación de revisión del registro administrativo prevista en el artículo 44 de la Ley 2335 de 2023, se recomienda conformar mesas técnicas interinstitucionales. Se recomienda que en estas mesas se cuente con la participación de los responsables de los diagnósticos y la revisión de calidad de los registros administrativos con potencial uso estadístico, el proceso de producción estadística, los Grupos Internos de Trabajo de Regulación Estadística y de Calidad Estadística, así como con la asesoría de la Oficina Asesora Jurídica. El propósito de estas mesas será definir de manera clara y concertada el alcance de la obligación normativa, los responsables de su ejecución y su



articulación con los procesos de evaluación de la calidad estadística del SEN, considerando de forma expresa las capacidades operativas, técnicas y los recursos disponibles de cada actor involucrado para el cumplimiento de las actividades que le correspondan.

Objetivo Específico 2: Determinar si las actividades, responsables, controles y documentación están adecuadamente definidos y alineados con la planeación estadística y prioridades del SEN.

Resultados clave:

- a. En el subproceso de Fortalecimiento de RRAA se emplean servidores institucionales y plataformas OneDrive y SharePoint con mecanismos de versionamiento y respaldo automático para el almacenamiento de archivos finales e intermedios, así como scripts para el cálculo de indicadores, y trazabilidad de las actividades mediante correos y actas.
- b. Respecto a la correcta asignación del subproceso de Fortalecimiento de registros administrativos en el mapa de procesos del DANE, así como la inclusión de forma consistente de los elementos propios de ese subproceso en proceso correspondiente, La OCI evidenció que las actividades y productos generados por el subproceso de fortalecimiento de RRAA, se encuentran mayormente relacionados e integrados al proceso de Producción Estadística, dado que constituyen un insumo para las operaciones estadísticas que hacen uso de RRAA. Se observó, además, que las actividades desarrolladas por el subproceso objeto de consultoría, actualmente se encuentran en fase de transición desde el proceso de Gestión de Proveedores de Datos hacia el proceso de Producción Estadística.
- c. Con el fin de indagar acerca del conocimiento e interacción del proceso de producción estadística con el Subproceso de Fortalecimiento de Registros Administrativos (RRAA), así como el uso de los productos generados por este subproceso, se aplicó una encuesta a los coordinadores de los grupos internos de trabajo - GIT- de las direcciones técnicas de la entidad. La encuesta fue respondida por 14 Coordinadores. Las respuestas evidencian en términos generales que:
 - El 86% de los coordinadores de los GIT que respondieron, utiliza RRAA en los procesos de producción estadística a su cargo; sin embargo, un 50% de ellos no tiene claridad sobre el subproceso de Fortalecimiento, lo que muestra una brecha entre la operación institucional y el conocimiento del subproceso de Fortalecimiento de RRAA.
 - El 64% de los coordinadores que respondieron, no han interactuado con el subproceso, lo cual confirma la existencia de desalineación operativa y la probabilidad de materialización del riesgo de reprocesos.
 - El 86% tiene conocimiento de la existencia del inventario de diagnósticos de registros administrativos, pero solo 33% lo usa. (Ver anexo. Tabla 02)
- d. Se verificó que las actividades, responsables, puntos de control y documentación del subproceso estén definidos, documentados y alineados con la planeación estadística del SEN, encontrando que:
 - Existen actividades que no se desarrollan como están descritas en el procedimiento;
 - Se ejecutan acciones que no están detalladas en la documentación formal;
 - Existen actividades clave para el subproceso que no se están ejecutando, ni están documentadas;
 - y



- Los formatos asociados al procedimiento de fortalecimiento de registros administrativos: POA, Forms de diligenciamiento de necesidades y bitácora de seguimiento a estrategias de fortalecimiento comparten aspectos comunes que pueden ser consolidados.
- e. Finalmente, se pudo determinar la alineación del subprocesso con el PEN, SEN y prioridades estratégicas mediante comparación entre actividades del subprocesso y metas nacionales. Esto, considerando que el PEN es un insumo evaluado y considerado para el desarrollo del subprocesso de fortalecimiento, y es allí en donde se establece la meta anual de aplicación de líneas de fortalecimiento a los registros administrativos. Adicionalmente, se observa alineación con el SEN ya que las prioridades estratégicas de las entidades que hacen parte del SEN se recogen anualmente para su priorización a través de mecanismos como mesas técnicas y consultas directas. Por otra parte, los criterios de priorización se encuentran debidamente definidos y en estos se consideran las temáticas de relevancia dentro del PND, el PEN y las necesidades del SEN.

Recomendaciones estratégicas:

- Esta consultoría encuentra una oportunidad de mejora orientada a minimizar el riesgo de pérdida de información o historial de cambios, por lo cual se recomienda fortalecer los respaldos periódicos de las carpetas compartidas del subprocesso, asegurar la trazabilidad de los scripts mediante herramientas como GitLab y mantener evidencia documentada de decisiones, revisiones y versiones preliminares y finales de los productos generados, ya sea mediante alguna indexación, descripción explícita dentro del nombre del archivo o fecha de modificación, desde su inicio hasta la entrega del archivo final.
- El escenario de migración del desarrollo de las estrategias de fortalecimiento a registros administrativos hacia el proceso de producción estadística implica variaciones relevantes en la naturaleza y alcance de las actividades desarrolladas, por lo que esta Oficina considera necesario revisar y actualizar la caracterización de los procesos de Producción Estadística y Gestión de Proveedores de datos , a fin de reflejar con precisión los cambios introducidos y asegurar la coherencia de los elementos que sustentan las guías de gestión, operación y control. Es relevante que esta revisión garantice que los entregables, responsabilidades, controles y flujos de trabajo queden debidamente consignados y comprensibles para los usuarios de la documentación.
- Se recomienda formular e implementar un plan estructurado de socialización del subprocesso y de asistencia técnica dirigido a los Grupos Internos de Trabajo de las direcciones técnicas de la entidad, teniendo en cuenta la capacidad operativa del equipo responsable, así como la necesidad de priorizar la atención de solicitudes. Esta recomendación se realiza con base en las brechas de conocimiento y difusión identificadas, las cuales se reflejan en una baja interacción con el subprocesso y en el uso limitado del inventario institucional de RRAA con procesos de Fortalecimiento Ejecutados. Esto permitirá garantizar la aplicación de procesos estandarizados y centralizados para el diagnóstico y definición del potencial uso estadístico de los registros administrativos.
- Se recomienda actualizar el procedimiento de fortalecimiento de registros administrativos, con las mejoras que se expusieron en mesas de trabajo realizada el 24 de noviembre de la presente vigencia entre la OCI y el personal que gestiona el subprocesso de Fortalecimiento de Registros Administrativos, relacionadas con la ejecución actual de actividades relacionadas con el Fortalecimiento de RRAA y que se encuentran de forma detallada en el Anexo. Tabla 03 de este informe, con el fin de que se estandaricen aspectos relevantes

en la ejecución de tareas correspondientes al subprocesso y se mantenga la trazabilidad documental requerida.

Adicionalmente, unificar la información de la bitácora de solicitudes de fortalecimiento código: GPD-061-PDT-001-f-001, en el Plan Operativo Anual del proceso de Gestión de Proveedores de Datos – POA, y Forms vigentes, con el fin de evitar duplicidad en la información registrada y desgaste administrativo para el Subproceso de Fortalecimiento de RRAA, ya que estos documentos comparten aspectos comunes y pueden complementarse para contar con el total de la información requerida por el subprocesso.

Objetivo Específico 3: Evaluar la identificación de riesgos, controles e indicadores del subprocesso.

Resultados clave:

- No contempla riesgos de gestión formalmente identificados, ni integrados al Sistema Integrado de Gestión Institucional, relacionado con las actividades del Subproceso de Fortalecimiento de RRAA
- El indicador de gestión vigente del Subproceso de Fortalecimiento de Registros Administrativos se encuentra mal formulado, razón por la cual no permite medir adecuadamente el desempeño del subprocesso.
- No se identifica la aplicación de los procedimientos formales establecidos por la entidad para la identificación y gestión de salidas no conformes.
- El subprocesso de fortalecimiento de RRAA, ha formulado 4 metas en el PAI para la vigencia 2025, DRA_RREE_07, DRA_RREE_08, DRA_RREE_09, DRA_RREE_10. Esta consultoría evaluó los elementos asociados a esta programación que se encuentran definidos en el instrumento institucional de formulación y seguimiento al PAI. Este análisis encontró brechas relacionadas con:- ALINEACIÓN ESTRATÉGICA: Meta DRA_RREE_07, teniendo en cuenta que la meta se relaciona con el subprocesso de fortalecimiento de RRAA y que este genera productos relevantes para el proceso de producción estadística, esta consultoría considera que existe una alineación más evidente con la línea estratégica: Fortalecimiento de la producción estadística a partir de la innovación y la gestión tecnológica, aportando directamente a esta, que con la definida en el instrumento: L2_Estadísticas_para_la_visibilización_de_las_inequidades.
 - ALINEACIÓN CON PROCESOS: Las metas no relacionan contribución a ninguna de las transformaciones el Plan Nacional de Desarrollo; sin embargo, teniendo en cuenta que todos los proyectos de inversión de la entidad se han relacionado a las transformaciones del PND, y que las metas del subprocesso de Fortalecimiento de RRAA están financiadas con recursos del proyecto de inversión: "Ampliación de la Capacidad del DANE para la Coordinación del SEN", esta consultoría, propone la relación de dichas metas con la transformación del PND No.2 Seguridad Humana y Justicia Social.
 - FORMULACIÓN DE META TOTAL: DRA_RREE_10, esta meta está formulada con un total de ejecución para la vigencia del 30%; sin embargo, teniendo en cuenta que el PAI se formula para ejecutarse bajo el principio de anualidad, se recomienda que para las metas que excedan la vigencia, se proyecte el avance que se espera conseguir cada año, para que los productos finales reflejen programación y ejecución del 100%.
 - PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL: Se observa que las metas se ejecutan en mayor proporción con recursos de inversión; sin embargo, en alguna de las fases del proceso intervendrá el Gerente Público, ya que, desde su rol gerencial vinculado a la planta de personal de la entidad, será el encargado de la aprobación de productos finales y entregables establecidos en estas. Adicionalmente, es importante resaltar que los compromisos gerenciales establecen como meta #1 cumplimiento del 100% del PAI. En este



sentido, la OCI considera que no es congruente que estas metas no especifiquen recursos de funcionamiento programados.

Recomendaciones estratégicas:

- Esta consultoría, en trabajo articulado con el personal que gestiona el subprocesso presenta una propuesta de indicador que se considera pertinente respecto al objetivo definido por este; el indicador es sensible al cambio (teniendo en cuenta la interacción con entidades externas), y permite evidenciar los puntos críticos a intervenir, ya que sus resultados permitirán tomar decisiones oportunas. El instrumento diseñado para su medición y seguimiento se presenta en el archivo adjunto a este informe. (Ver anexo. Tabla 04). Pese a esta recomendación, esta Consultoría sugiere contar con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación OPLAN, para la orientación técnica en la estructuración, formulación, registro, análisis y monitoreo del indicador, para garantizar la correcta aplicación del procedimiento para la formulación y monitoreo de indicadores de gestión establecido por la entidad.

Indicador	Fórmula / definición básica	¿Qué mide? / Comentario
% de avance en RRAA priorizados con plan de fortalecimiento activo.	%avance de RRAA priorizados con plan de fortalecimiento activo / % Meta asignada de RRAA priorizados con plan de fortalecimiento activo	Mide la cobertura del subprocesso: Qué porcentaje de avance presentan los RRAA que deberían fortalecerse y que están efectivamente en proceso de fortalecimiento.

- Se realizó una evaluación integral y conjunta entre la OCI y el Subproceso de Fortalecimiento de RRAA, de los riesgos y controles asociados al proceso de producción estadística. El objetivo fue verificar la correspondencia entre las actividades actualmente ejecutadas por el subprocesso de Fortalecimiento de Registros Administrativos y los riesgos previamente identificados por el proceso PES, así como los controles establecidos. Esta revisión se llevó a cabo en el contexto de la transición de estas actividades para su incorporación formal al proceso de producción estadística, con el fin de asegurar que tanto los riesgos como los mecanismos de control sean pertinentes y se encuentren debidamente alineados con la estructura y objetivos del subprocesso de Fortalecimiento de RRAA. Se identificaron aspectos comunes en la identificación de los riesgos del subprocesso objeto de consultoría con riesgos del proceso PES asociados a las fases de detección y análisis de necesidades, diseño y recolección/acopio; adicionalmente, se encontraron causas no contempladas en la matriz de riesgos evaluada, así como controles propios del subprocesso de fortalecimiento de RRAA, el detalle se observa en el anexo. Tabla 05, de este informe. Dado lo anterior, se recomienda analizar la viabilidad de incorporar dichos elementos en el mapa de riesgos de gestión del proceso PES contando con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación OPLAN, quienes pueden brindar orientación técnica en la identificación, formulación y documentación de riesgos en las matrices correspondientes. Adicionalmente, para el ejercicio de esta Consultoría la OCI identificó los siguientes riesgos, que podrían ser evaluados en la consideración de esta recomendación:



- ✓ RG OCI1: Posibilidad de afectación técnica, operativa y reputacional por salidas de productos del subproceso de Fortalecimiento de Registros Administrativos que no cumplan con los estándares de calidad y oportunidad esperados, debido a debilidades en la definición del marco metodológico del subproceso de fortalecimiento de registros administrativos. (Fase de diseño del proceso PES).
 - ✓ RG OCI2: Posibilidad de afectación económica, operativa y reputacional por reprocesos en la ejecución de actividades para el fortalecimiento de registros administrativos, debido a ausencia o desactualización de las actividades, los responsables y los puntos de control en el ciclo productivo que estén alineados con la planeación estadística y las prioridades del SEN. (Fase Identificación de necesidades y Fase de Recolección Acopio Proceso PES).
 - ✓ RG OCI3: Posibilidad de afectación reputacional y operativa por materialización de riesgos debido a ausencia o debilidades en la implementación de mecanismos para su identificación, medición, control, seguimiento y reporte de monitoreos del subproceso de fortalecimiento de registros administrativos.
 - ✓ RG OCI4: Posibilidad de afectación operativa derivado de la asignación de actividades adicionales no previstas, falta de claridad en la definición de responsabilidades y las limitaciones en la capacidad técnica u operativa, lo que puede generar sobrecarga laboral, duplicidad o vacíos en la ejecución y potenciales incumplimientos de los compromisos institucionales.
-
- Teniendo en cuenta que el procedimiento de Tratamiento de Salida No Conforme COD: SIO-040-PDT-001 señala que una Salida No Conforme: es un producto, servicio o salida de un proceso que no cumple con los requerimientos o características definidos, y que la ausencia de revisiones que detecten desviaciones a tiempo es una de las causas que pueden generar la materialización de una salida no conforme, esta Consultoría considera que la identificación e integración de los riesgos del subproceso de fortalecimiento de RRAA a los mapas de riesgos de PES, y establecer actividades de control adecuadas para las fases en las que intervienen, contribuye a minimizar la potencial materialización de las salidas no conformes del proceso.
 - Se recomienda que las brechas identificadas en el análisis de las metas formuladas por el Subproceso de Fortalecimiento de Registros Administrativos en el PAI 2025, puedan tomarse en cuenta para aplicar acciones de mejora en la formulación de las metas del PAI 2026. Adicionalmente, se sugiere que el avance trimestral acumulado de las metas pueda establecerse teniendo en cuenta la formulación del indicador de gestión propuesto, esto evidenciará coherencia en la gestión de las actividades de fortalecimiento de RRAA.

3. CONCLUSIÓN GENERAL

El Subproceso de Fortalecimiento de Registros Administrativos constituye un componente estratégico para la producción estadística del DANE y el fortalecimiento del SEN. La consultoría evidencia un alto nivel técnico y metodológico en su concepción y ejecución; Y los resultados permiten identificar que el Subproceso cuenta con una base metodológica sólida, alineada, en términos generales, con el GSBPM y los referentes nacionales e internacionales. No obstante, se identifican brechas relevantes en la formalización documental, la definición de riesgos, la estructuración de indicadores de gestión, la trazabilidad operativa y la articulación institucional, particularmente en el contexto de su migración desde el proceso de Gestión de Proveedores de Datos hacia el



DANE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

****202530017126****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530017126 ***

Fecha: ***miércoles 17 de diciembre de 2025***

proceso de Producción Estadística. Así mismo, los resultados de la encuesta aplicada a coordinadores de Grupos Internos de Trabajo (GIT) revelan una brecha significativa entre el uso institucional de los RRAA y el conocimiento e interacción con el Subproceso de Fortalecimiento de RRAA, lo cual representa un riesgo para la eficiencia operativa, la trazabilidad y el aprovechamiento estadístico de los productos generados.

Las recomendaciones formuladas se orientan a fortalecer la gobernanza del Subproceso, consolidar su integración al proceso de Producción Estadística, mejorar la gestión de riesgos e indicadores, y potenciar su rol estratégico dentro del SEN, especialmente ante la creación de la Dirección de Registros Estadísticos (DRE).

Cordialmente.

YULY DAYAN QUICENO RUSSI

Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Angela Viviana Torres Velandia – Profesional Especializado OCI
Samuel de Jesus Barbosa Bautista – Contratista OCI
Natra Patricia Benavides Torres – Contratista OCI

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co